

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones**

Reacciones

Prensa - columnas

En informe especial, **La República** recuerda que en los últimos dos años la CVR encontró los restos de 12 campesinos asesinados por efectivos del Ejército al mando del capitán Santiago Picón Pesantes, conocido como “Chacal”. Informa que hace dos semanas la Fiscalía de Derechos Humanos de Ayacucho halló cinco restos más (de los 15 campesinos de los anexos de Pampamarca, Punkupata, Ilaqtahuarán, Pirwamarca y Kuchoquesera que a fines de mayo de 1983 fueron secuestrados de la base de Totos) y se encuentra tras la pista que le permita confirmar si los altos mandos militares también fueron responsables. Según el periódico, los abogados Germán Vargas de la Asociación Paz y Esperanza y Gustavo Campos de Comsiedh, que asesoran a las víctimas de “Chacal”, están seguros de que las desapariciones, torturas y ejecuciones extrajudiciales no se realizaron de manera aislada sino que formaron parte del plan antisubversivo.¹

Sobre Judicialización

General

José Burneo, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de DDHH del Ministerio de Justicia, considera que el retiro parcial de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de DDHH para casos de terrorismo haría daño al país, tal como ocurrió cuando el gobierno de Alberto Fujimori lo hizo en 1999. Refirió que existe una iniciativa legislativa en ese sentido, presentada por Rafael Rey y José Barba².

El Presidente del Poder Judicial, **Hugo Sivina**, descartó que los “terroristas privados de libertad sean perseguidos políticos, tal como ellos se autodenominan”. Aclaró que si una persona está detenida es porque existen suficientes pruebas que demostrarían su responsabilidad en los hechos que se le imputan³.

¿Fujimori extraditable?

La Oficina de Asuntos Legales de la cancillería ya tendría en sus manos la traducción del segundo cuadernillo de extradición de Alberto Fujimori. Respecto al primer cuadernillo de extradición, remitido el 30 de julio del año pasado, referido al proceso penal seguido contra el ex mandatario por las matanzas en Barrios Altos y La Cantuta, se comentó que aún no había una respuesta del Gobierno Japonés.⁴

¹ La República, 19 de junio de 2004.

² Correo, 17 de junio de 2004.

³ El Peruano, 19 de junio de 2004.

⁴ El Comercio, 16 de junio de 2004.

Casos

La CIDH determinó que "son inadmisibles las disposiciones de amnistía, de prescripción y el establecimiento de exculpación de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves a los DDHH" respecto al debelamiento del motín de presos por terrorismo en **El Frontón**, ocurrido en 1986. Por lo que el informe CDH-10009/393 demanda al Estado peruano "remover los obstáculos y mecanismos de hecho y derecho que podrían mantener en la impunidad" la masacre, investigada actualmente por el Ministerio Público. Julio Quintanilla, agente del Estado peruano para el caso, señaló al respecto que "la respuesta es categórica: el ex presidente García no podrá alegar más el recurso de cosa juzgada o la prescripción".⁵

La Fiscalía habría advertido algunas contradicciones en los testimonios del ex presidente Alan García y su ex viceministro del Interior Agustín Mantilla sobre el debelamiento del motín de presos acusados de terrorismo en El Frontón: Alan García afirmó no haber encomendado a Agustín Mantilla para que en representación del gobierno acuda al penal mientras se realizaba la operación, mientras que este último dijo lo contrario⁶. Uno de los jefes operativos de la operación, el vicealmirante (r) Luis Giampietri, declaró que Agustín Mantilla estuvo al tanto de las acciones pero no daba órdenes⁷.

Julio Quintanilla, agente del Estado ante la Corte Interamericana de DDHH para este caso, dijo que hasta la fecha el Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público no ha cumplido con entregar los resultados de las exhumaciones. Asimismo dijo que ante la solicitud de la CIDH, la Fiscalía indicó que necesitaba la autorización de la fiscal de la Nación, Nelly Calderón.⁸

Entre tanto, el congresista aprista José Delgado afirmó que el caso está cerrado y anunció que solicitará al ministro de Justicia que llame severamente la atención o "bote" a Julio Quintanilla por tratar de responsabilizar a Alan García, motivado por intereses políticos⁹. Mientras que Heriberto Benítez (FIM) aseguró que su bancada evalúa denunciar penalmente a la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, por retrasar la investigación sobre la matanza de El Frontón¹⁰.

Gloria Cano, abogada de Aprodeh, consideró que no se registraron avances en la investigación del fiscal Mario Gonzáles sobre la matanza en el ex penal de El Frontón, ocurrida en 1986. Explicó que no obstante la insistencia por acceder a las investigaciones, el Ministerio Público responde con negativas¹¹.

El fiscal provisional Mario Gonzáles Díaz, quien lleva a cabo la investigación del caso de El Frontón, desvirtuó las acusaciones que formalizó en su contra la defensa de las víctimas y refirió que "lo que buscan es que se les dé la razón, pero nosotros estamos acá para investigar"¹².

La jueza Gloria Villafuerte abrió proceso penal a los abogados Estuardo y Milagritos Malpica, quienes fueron más allá de sus funciones y deberes de defensores legales, al

⁵ El Peruano, Perú 21, Gestión, Correo, 14 de junio de 2004.

⁶ Correo, 15 de junio de 2004.

⁷ Correo, 15 de junio de 2004.

⁸ Perú 21, Gestión, 15 de junio de 2004.

⁹ Gestión, 15 de junio de 2004.

¹⁰ Gestión, 15 de junio de 2004.

¹¹ El Peruano, 16 de junio de 2004.

¹² Perú 21, 17 de junio de 2004.

conseguir que el mayor EP (r) **Santiago Martín Rivas**, cabecilla del grupo Colina, no comparezca ante las autoridades por sus crímenes¹³.

La justicia de Suecia envió en sueco las declaraciones de la ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa Bustamante**, a la Fiscalía peruana encargada de investigar las supuestas torturas sufridas en el Cuartel General del Ejército. Fuentes del Ministerio Público señalan que el titular de la Fiscalía de Derechos Humanos, Héctor Villar Huamán, evalúa remitir el documento a la embajada de Suecia o al Colegio de Traductores del Perú a fin de obtener cuanto antes una versión oficial del interrogatorio enviado a la ex agente hace tres meses vía cancillería¹⁴.

Los integrantes de la Corte Interamericana de DDHH recogieron el testimonio de **Lori Berenson**. Se grabó la manifestación de Berenson, lo cual, se informa, servirá para que sus abogados soliciten ante el sistema interamericano un nuevo juicio que defina su situación jurídica¹⁵.

La procuraduría solicitó a la jueza Cecilia Polack acumular en un solo expediente los cuatro procesos seguidos a los integrantes del **Grupo Colina**; entre los casos están la masacre de Barrios Altos, la muerte del periodista Pedro Yauri, la matanza de los estudiantes y profesor de La Cantuta y de nueve campesinos en el Santa¹⁶.

Abimael Guzmán atestiguó en el proceso penal que se le sigue al ex presidente Fujimori por el asesinato del líder sindical **Pedro Huilca**: negó enérgicamente que el PCP-SL haya tenido que ver con el crimen. Comentó además que *“El Diario y Olaechea nunca fueron voceros del Partido Comunista del Perú. Por el contrario, sólo se dedicaron a tergiversar la ideología del partido”*.¹⁷

Sobre Reformas

El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), el contralmirante **Carlos Mesa**, sostuvo que “un juez civil no está preparado para asumir casos militares y su intervención significaría un estorbo a nuestra labor”, rechazando de esta manera al informe de la CERIAJUS que plantea que el sistema judicial en las Fuerzas Armadas y Policiales se incorpore dentro de la justicia civil¹⁸. A la pregunta de si ¿El máximo tribunal de justicia castrense podría formar parte del Poder Judicial (PJ)? Carlos Mesa contesta “siempre que se mantenga y subsista el sistema militar de justicia. También podría crearse una sala mixta de última instancia. Estamos llanos a aceptar proposiciones”. Por otro lado, cree que la Defensoría del Pueblo enfrenta a civiles y militares y confía en que el Ministro de Justicia no aceptará la desaparición de la justicia militar.¹⁹

¹³ La República, 14 de junio de 2004.

¹⁴ La Razón, Liberación, 17 de junio de 2004.

¹⁵ El Comercio, 19 de junio de 2004.

¹⁶ EL Comercio, 20 de junio de 2004.

¹⁷ Correo, 20 de junio de 2004.

¹⁸ CPN Radio, 15 de junio de 2004; El Peruano, La República, Perú 21, Gestión, 16 de junio de 2004.

¹⁹ Correo, 17 de junio de

Respecto de la recomendación de la CIDH que pide al Estado peruano revisar la legislación antiterrorista, **Hugo Sivina**, Presidente del Poder Judicial, dijo que los jueces pudieron cometer errores de forma, pero no de fondo²⁰.

Pronunciamientos y notas de prensa

Gloria Cano reitera imprescriptibilidad del caso y advierte dudas en relación a actuación de fiscal

NO HAY AVANCES EN CASO EL FRONTÓN

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) manifestó su malestar ante la actuación de Mario Gonzáles, actual fiscal del caso Frontón, ya que no existen avances al respecto y reiteró que la imprescriptibilidad de dicho caso no es ninguna novedad en tanto se trata de un crimen de lesa humanidad.

“Desde la gestión anterior a cargo de la fiscal Eleana Alvarez Tapia, el caso ha presentado irregularidades. Al ser ella increpada por tales hechos, señaló como responsable al actual fiscal Mario Gonzáles lo que ocasionó su separación del despacho. Por eso, asombra que ahora, ante la renuncia de Alvarez Tapia, la fiscal de la nación nombre a un personaje tan cuestionado dentro del Ministerio Público como lo es Gonzáles”, sostuvo la abogada.

Cano manifestó que no se conocen avances en el caso Frontón y que pese a su insistencia por acceder a las investigaciones realizadas, el Ministerio Público responde con negativas. “Nosotros hemos solicitado tener acceso al informe del Instituto de Medicina Legal que ha sido anunciado hasta tres veces a través de los medios de comunicación. Sin embargo se nos ha respondido que dicho informe todavía no llega al Ministerio Público, lo cual nos extraña. No entendemos cómo es posible que el informe aparezca en la prensa si todavía no ha sido remitido a la fiscalía”, acotó.

Asimismo, la abogada expresó su preocupación con respecto al estado de la investigación sobre las exhumaciones de este caso. “Nos preocupa que se haya individualizado sólo cien restos. Faltaría ubicar dónde están sepultadas más de veinte personas”, precisó.

Finalmente, Cano ratificó que “No es ninguna novedad que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) haya dicho que los delitos de lesa humanidad no prescriben. Lo que ha habido es una consulta hecha por el delegado del Estado a la CIDH, cuya respuesta ha sido la reiteración sobre lo señalado en innumerables jurisprudencias”.

Lima, 15 de junio de 2004

Área de Comunicaciones
APRODEH

²⁰ El Peruano, 19 de junio de 2004.

COMUNICADO DE PRENSA

Delegación Parlamentaria del Reino Unido visitará el Perú, Junio 20-26

Peru Support Group (PSG) de Gran Bretaña organiza la visita de una delegación de parlamentarios británicos del 21 al 25 de junio de 2004. La delegación busca incidir al gobierno peruano para que tome acciones basadas en las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación[1], uno de sus logros principales fue establecer que el número de personas muertos o desaparecidos fue de alrededor de 69,000 durante los 20 años de violencia política en el Perú. También se espera que al explorar la experiencia de la CVR en el Perú pueda fortalecer los nuevos intentos de resolver los resultados lamentables de los últimos 30 años de violencia comunal en Irlanda del Norte.

La delegación está compuesta por dos parlamentarios. El primero es Lord Alderdice, miembro del Partido Alianza (Alliance Party), una especialista en los aspectos psicológicos del conflicto y el terrorismo. Ha sido presidente de la Asamblea de Irlanda del Norte. El segundo, John Battle MP, representa un distrito de Leeds (Yorkshire) en la Cámara de los Comunes por el Partido Laborista (Labour Party). Ha sido Ministro de Asuntos Exteriores (Foreign Office Minister) con responsabilidad para Latinoamérica y el Caribe entre 1999 y 2001, y actualmente es miembro del comité parlamentario para el desarrollo internacional.

El PSG percibe un complejo clima político en Perú, y considera que tanto el Ejecutivo como los demás sectores del Estado deben asumir un compromiso para el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR. Según Hannah Morley, la coordinadora del Peru Support Group quien acompañara la delegación, "creemos que tan sólo haciendo cumplir las recomendaciones de la CVR el Perú será capaz de reconciliarse con lo que aconteció durante ese período, terminar con la impunidad y asegurar que la justicia llegue a los más afectados".

La delegación se reunirá con los ex miembros de la CVR, incluyendo su presidente Salomón Lerner, con miembros de la nueva Comisión Multisectorial encargada de dar seguimiento a las recomendaciones de la CVR. También se reunirá con miembros del Congreso, representantes del gobierno, de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, organizaciones peruanas que trabajan en defensa de los derechos humanos y desarrollo. Los delegados viajarán a Huamanga, Ayacucho, el epicentro de la violencia, para conversar con organizaciones de los afectados por la violencia.

“La cooperación internacional es esencial para complementar los esfuerzos internos que nuestro país desarrolla” dice Salomón Lerner, el presidente de la Comisión de la Verdad. “ (El trabajo del) Peru Support Group forma parte de la tarea de impulsar la solidaridad internacional, de motivar conciencia s y de hacer llegar un mensaje fuerte y claro a todos los peruanos, pero particularmente a las víctimas, de que no están solas en esta tarea.”

Más detalles sobre la delegación en la oficina del PSG Tel/fax: 4420 7354 9825/ Email

Exposiciones itinerantes de fotos "Yuyanapak: Para recordar" y "Los Desaparecidos entre los Balcanes y los Andes"

Organizador: Municipalidad de Madgalena. Gerencia de Promoción de Desarrollo Social y de Participación Vecinal

Descripción: La actividad forma parte de la propuesta edil “Construyendo un futuro de paz” que busca sensibilizar y concientizar a la población del distrito, especialmente en edad escolar, acerca de las consecuencias de la violencia y la necesidad de prevenirla, a través de conversatorios y mesas redondas en las que participarán intelectuales e integrantes de la ex Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

La primera muestra fotográfica, conformada por 36 imágenes, junto a la exhibición permanente ubicada en la Casa Riva Agüero, en Chorrillos, forma parte de los trabajos realizado por la CVR, ahora bajo custodia de la Defensoría del Pueblo. La segunda, reúne 18 fotografías del Equipo Peruano de Antropología Forense (Epaf), parte de ellas corresponden al conflicto en los Balcanes.

Es la primera vez que una comuna limeña será sede de la muestra itinerante de "Yuyanapak: Para Recordar, con la intención de convertirse en punto de partida para que más municipios e instituciones capitalinas o del interior acerquen la historia reciente del país a sus respectivas comunidades.

Para la jornada inaugural se ha asegurado la participación de familiares de víctimas de la violencia social en nuestro país, quienes brindarán su testimonio, y delegaciones extranjeras acreditadas en el país.

Ingreso Libre

Gloria Cano critica fallo de fiscal que favorece a Hermoza Ríos en caso Cantuta

FUERO MILITAR NO ES COMPETENTE PARA JUZGAR DELITOS DE LESA HUMANIDAD

Gloria Cano, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), criticó la decisión del fiscal general Juan Ramos Espinoza quien favoreció con su dictamen a Nicolás Hermoza Ríos, al señalar que le corresponde ser procesado en el fuero militar por su responsabilidad en la detención y desaparición de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Enrique Guzmán y Valle “La Cantuta”, el 18 de julio de 1992.

“El fuero militar no es competente para juzgar ningún tipo de actos que tengan que ver con delitos de lesa humanidad, sean militares o sean civiles”, afirmó la representante legal de APRODEH.

Cano recordó que el proceso de remonta a 1994, año en que el fuero militar, supuestamente, abrió juicio en contra de Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás Hermoza Ríos y Luis Pérez Documet por su participación en el caso Cantuta. “Nadie tuvo conocimiento de ello, ni siquiera se llamó a los familiares a testimoniar, por eso nosotros sostenemos que este proceso fue hecho específicamente para crear una cosa juzgada fraudulenta, tal como efectivamente sucedió, pues después nos enteramos que en ese mismo año, el Consejo Supremo de Justicia Militar había sobreseído la causa por falta de pruebas”, sostuvo.

“En febrero del año pasado, nosotros solicitamos la nulidad de dicha sentencia, fraudulenta a todas luces, y después de más de un año de trámites el fuero militar, el fiscal Ramos Espinoza ha calificado como procedente la nulidad de todo lo actuado en relación a Vladimiro Montesinos, por tratarse de un militar en retiro a quien no corresponde el fuero militar; sin embargo, no ocurre lo mismo con Nicolás Hermoza, a quien sí le correspondería un juez militar”, manifestó la abogada y agregó que “el fiscal no ha tomado en cuenta el carácter fraudulento de este proceso, cuyo objetivo era exclusivamente exculpar a los implicados y obtener una sentencia que pueda librarlos de algún tipo de investigación futura”.

Cano recordó como antecedente la ley Cantuta en el proceso abierto en contra de Santiago Martín Rivas y otros miembros del grupo Colina. Dicha ley fue creada, exclusivamente, para este caso y permitió trasladarlo al fuero militar, sin la consulta de un vocal dirimente y en medio de la aprobación de la Corte Suprema de Justicia, que en ese entonces estaba completamente copada por elementos fujimoristas.

Lima, 18 de junio de 2004

Área de Comunicaciones
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

FORO PÚBLICO

“DEL RECONOCIMIENTO A LA ACCIÓN: EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CVR”

Miércoles 23 de junio del 2004, 4PM

- Organizan: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP y el Movimiento ciudadano “Para que no se repita”
- Lugar: **Coliseo polideportivo de la PUCP**

PROGRAMA

16.00: Palabras de bienvenida de Rosa Villarán (Secretaria ejecutiva del movimiento “Para que no se repita”). Discurso del Dr. Salomón Lerner Febres (Rector de la PUCP y presidente del IDEHPUCP).

16.20: “Reconstrucción de la memoria, justicia y reparación en contextos de transición democrática”

- Manuel Antonio Garretón (Director del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile);
- Robert Goldman (Profesor del Washington College of Law de la American University y ex presidente de la CIDH);
- Juan Méndez (Presidente del International Center for Transitional Justice y ex presidente de la CIDH).

16.50: Carlos Iván Degregori presentará la Relatoría del Seminario Internacional: “Democracia y Derechos Humanos en el Perú: Del reconocimiento a la acción”.

17.10: Panel de comentaristas: 3 miembros de la Sociedad Civil designados por el movimiento “Para que no se repita”.

17.55: Pausa – Café.

18.15: Debate. Preguntas e intervenciones de los asistentes, respuestas de los expositores internacionales, comentaristas y miembros del IDEHPUCP.

20:00 Final del Foro Público.

NOTA DE PRENSA

SE REALIZARÁ ENTREGA DE RESTOS, MARCHA Y CEREMONIA FÚNEBRE PARA LOS 15 CAMPESINOS VICTIMADOS EN 1983

Ayacucho.- El 22 de junio a partir de las 10 a.m. se realizará la entrega de restos hallados de fosas comunes de Sancaypata y una marcha y ceremonia fúnebre para los 15 comuneros que fueron victimados por militares procedentes de la base militar de Totos. Por ello hacemos de conocimiento y a la vez invitar a todo el pueblo ayacuchano a una marcha fúnebre por las principales calles de la ciudad, el día 22 de junio del presente, a partir de las 10 a.m. y 1 p.m.

La marcha se desarrollará dentro del marco de la Ceremonia de Entrega de los Restos de las Víctimas de la Violencia Política a los Familiares de la Comunidad de Quispillaccta del Distrito de Chuschi. El recorrido se realizará desde Plazoleta María Parado de Bellido, todo jirón 9 de Diciembre, Plaza de Armas, la Municipalidad Provincial, donde se desarrollará una ceremonia con la presencia de las principales autoridades de la región, dos parlamentarios británicos y representantes de las organizaciones nacionales de derechos humanos; luego se trasladarán los restos hacia la puerta de la Iglesia de Santo Domingo.

En el mes de mayo de 1983, 16 comuneros de la comunidad campesina de Quispillaccta, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo, fueron detenidos arbitrariamente por miembros del Ejército Peruano, siendo conducidos al Puesto de Policial de Chuschi y posteriormente a la Base Militar del distrito de Totos. Los detenidos fueron sometidos a una serie de vejámenes, y al cabo de una semana de haber sido detenidos, son conducidos a un paraje cercano conocido como “SANCAYPATA” donde fueron obligados a cavar unas fosas, luego fueron victimados con arma de fuego y enterrados en dichas fosas. Por testimonio de uno de los sobrevivientes, posteriormente se denunció el hecho e identificado la ubicación de la fosa.

El 21, 22, y 23 de abril del presente año, previa investigaciones de Ley, la Fiscal Provincial en Investigaciones sobre Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumaciones de Fosas Clandestinas de Huamanga, con participación

del equipo antropológico forense de la ciudad de Lima, diligenció la exhumación de dichas fosas, hallándose restos de 09 personas, posteriormente se practicó el trabajo de gabinete en el Instituto de Medicina Legal, identificándose plenamente la identidad de los restos pertenecientes de los comuneros ejecutados extrajudicialmente.

CON EL FAVOR DE SU DIFUSIÓN

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y ASESINADOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE QUISPILLAQTA (AFADAVP-Q)

PROGRAMA GENERAL

LUNES 21 JUNIO 2004

12 a.m. Llegada de los familiares de víctimas de la violencia política de la comunidad de Quispillaqta. (50 personas aproximadamente).

3:00 p.m. concentración de los familiares de víctimas de la violencia política en el local del Instituto de Medicina Legal de Ayacucho.

3:30 p.m. Colocación de los restos humanos exhumados en sus correspondientes ataúdes.

MARTES 22 JUNIO 2004.

8:00 A.M. Concentración en el local del Instituto de Medicina Legal de Ayacucho.

8:30 A.M. Traslado de los ataúdes del Instituto de Medicina Legal de Ayacucho hacia la Iglesia EL ARCO.

9:00 A.M. Culto en la Iglesia EL ARCO con los cuerpos presentes y acompañantes.

9:30 A.M. recorrido de la Iglesia EL ARCO hacia la Municipalidad Provincial de Huamanga por la trayectoria del Jr. 9 de diciembre pasando por el parque central de Huamanga, acompañado por la banda de música y familiares de los afectados y otros .

11:00 A.M. ceremonia en el patio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con participación de las principales autoridades de la región Ayacucho, 2 parlamentarios Británicos, organizaciones nacionales de derechos humanos y los medios de comunicación nacional, local.

12:00 M. Traslado hacia la puerta de la Iglesia SAN AGUSTÍN ubicada entre Jr. Asamblea y Jr. Cuzco.

12:30 P.M. Traslado hacia la comunidad de Quispillaqta, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo.

La coordinación.

Ayacucho, 15 de junio de 2004.